



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/28785

08/12/2020

67529

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); SÁNCHEZ NUÑEZ, José Enrique (GPP); FERNÁNDEZ CABALLERO, María del Carmen (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha actuado de acuerdo con la normativa vigente respecto a la resolución de las denuncias presentadas en el marco del proceso electoral de la Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFETO), tal y como se desprende de las respuestas dadas a las iniciativas 684/28783 (Nº Registro 67527) y 684/28784 (Nº Registro 67528), remitidas a la Cámara el pasado 18 de febrero (Registro de entrada Nº80096 y Nº80097, respectivamente).

Madrid, 22 de febrero de 2021